

Normas sobre los grupos políticos en el PE

RESUMEN

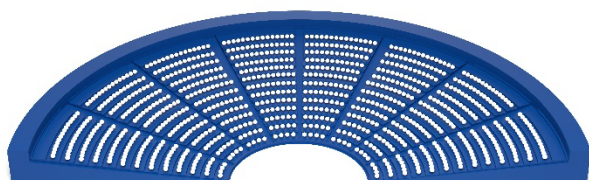
Los diputados al Parlamento Europeo (DapE) pueden formar grupos políticos, que no se organizan por nacionalidades, sino por afinidades políticas. Desde las primeras elecciones directas de 1979, el número de grupos políticos ha oscilado entre siete y diez. Tras las elecciones de 2019, es probable que el número, el tamaño y la composición de los grupos políticos sigan fluctuando, como consecuencia de la posible disolución de algunos grupos políticos y la creación de otros nuevos.

Para formar un grupo político, se requiere un mínimo de 25 diputados, elegidos en al menos una cuarta parte (en la actualidad, siete) de los Estados miembros de la Unión. A los diputados que no pertenecen a ningún grupo político se les conoce como diputados no inscritos. Miembros de los grupos políticos

Aunque los grupos políticos desempeñan un papel muy destacado en la vida del Parlamento, los diputados por separado o varios diputados actuando conjuntamente también tienen muchos derechos, por ejemplo en relación con el ejercicio de supervisión de otras instituciones de la Unión, como la Comisión. No obstante, la pertenencia a un grupo político reviste especial importancia en lo que respecta a la asignación de puestos clave en las estructuras políticas y organizativas del Parlamento, como las presidencias de las comisiones y delegaciones y las funciones de ponentes de expedientes importantes. Además, los grupos políticos reciben más fondos para su personal colectivo y sus actividades parlamentarias que los diputados no inscritos.

La financiación de los grupos políticos, sin embargo, es distinta de la financiación concedida a los partidos políticos europeos y a las fundaciones políticas europeas, que, si cumplen los requisitos para registrarse como tales, puede solicitar financiación del Parlamento Europeo.

Este briefing es una actualización de una [versión anterior](#), de junio de 2015, a cargo de Eva-Maria Poptcheva.



En este briefing

- Evolución y función de los grupos políticos
- Constitución y disolución de los grupos políticos
- Derechos de los grupos políticos y de los diputados no inscritos
- Financiación y personal
- Los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas

Evolución y función de los grupos políticos

Los diputados al Parlamento Europeo se reúnen en grupos políticos. Estos no se organizan por nacionalidades, sino por afinidades políticas. Este es el legado de la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), precursora del Parlamento Europeo (PE), que, ya en 1953, reconoció en su Reglamento interno tres grupos políticos transnacionales (demócrata-cristianos, socialistas y liberales). Varios años después, la Asamblea abandonó la atribución de los escaños por orden alfabético y pasó a hacerlo por afiliación política, convirtiéndose así en un auténtico parlamento transnacional organizado en función de criterios ideológicos.¹

Los grupos políticos –que deben distinguirse de los partidos políticos europeos (véase más abajo)– son fundamentales para la labor del Parlamento Europeo. A través de la creación de bloques políticos, los grupos contribuyen de manera significativa a la capacidad operativa del Parlamento, evitando una fragmentación excesiva y facilitando el proceso de toma de decisiones. Los grupos políticos son esenciales para la creación de mayorías en el Parlamento y para organizar, coordinar y apoyar las actividades de sus diputados. La inmensa mayoría de los [232](#) partidos políticos nacionales representados en el Parlamento saliente estaban integrados en un grupo político.

Los grupos políticos del PE no actúan de acuerdo con una disciplina de grupo tan estricta como en la mayoría de los Parlamentos nacionales. Así y todo, los grupos del PE han logrado altos niveles de **cohesión en las votaciones**: de las investigaciones se desprende que, en general, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, el Grupo del Partido Popular Europeo y el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas han logrado los más altos niveles de cohesión (95,62 %, 93,71 % y 91,99 %, respectivamente), mientras que el Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa ha arrojado el más bajo.²

Desde las primeras elecciones directas de 1979, el número de grupos políticos ha oscilado entre **siete y diez**. El Grupo del Partido Popular Europeo (PPE), de centro-derecha, y el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S & D), de centro-izquierda, han sido tradicionalmente los grupos más importantes, flanqueados por grupos más pequeños a la izquierda, a la derecha y en el centro. La cuota conjunta de los grupos del PPE y del S&D en el Parlamento alcanzó un valor récord durante la legislatura 1999-2004, con un 66 %. Sin embargo, desde entonces se ha ido reduciendo, cayendo a un 54,8 % tras las elecciones de 2014 (véase el gráfico más abajo). Tras las elecciones de mayo de 2019, la cuota del PPE/S&D siguió disminuyendo, situándose en un 44,2 %.

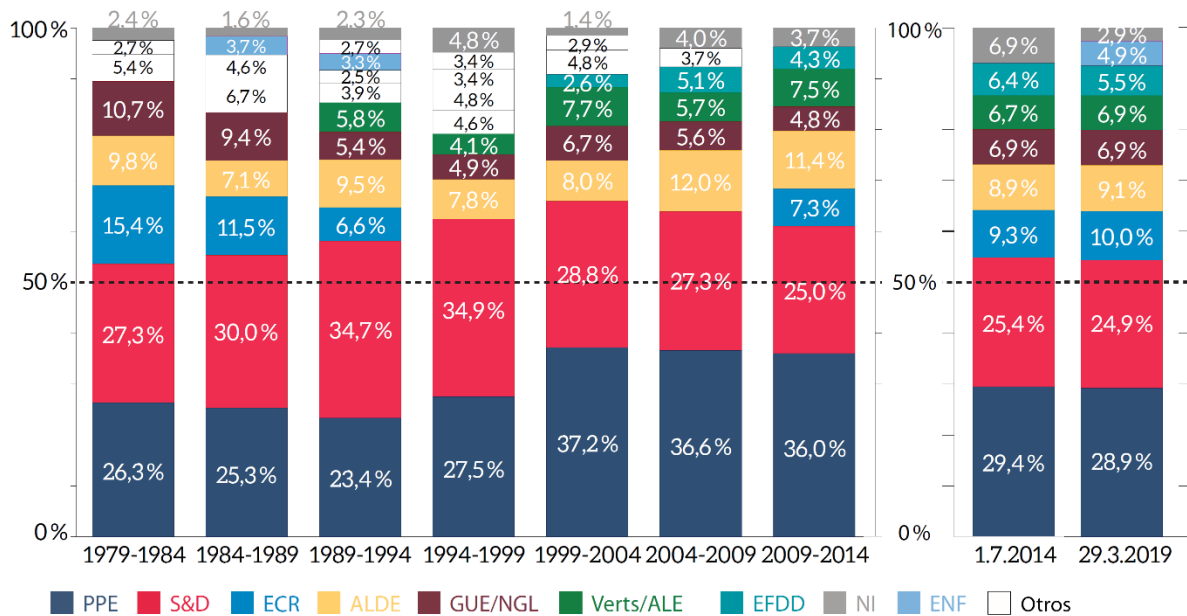
Al principio de la legislatura 2014-2019 había siete grupos políticos, pero en junio de 2015 se creó un octavo, el Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades (ENF). El número, el tamaño y la composición de los grupos políticos seguirán fluctuando en un futuro próximo, no solo debido al resultado de las elecciones de 2019, sino también a la perspectiva del Brexit y la salida de los diputados británicos. Además, el líder del Grupo ALDE, Guy Verhofstadt, ya [anunció](#) en mayo de 2019 que el grupo ALDE se disolvería para formar un nuevo grupo europeísta y centrista, junto con la lista «Renaissance» elaborada por el presidente de Francia, Emmanuel Macron.

Los ocho grupos políticos del Parlamento saliente 2014-2019 fueron los siguientes (por orden de tamaño):

- Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) (PPE): 219 DaPE,
- Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (S&D): 189 DaPE,
- Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos (ECR): 70 DaPE,
- Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE): 68 DaPE,
- Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea (Verts/ALE): 52 DaPE,
- Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL): 51 DaPE,
- Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa (EFDD): 44 DaPE,
- Europa de las Naciones y de las Libertades (ENF): 36 DaPE.

Además, algunos diputados al Parlamento Europeo formaron parte de los diputados no inscritos (NI: 20 DalPE).

Fuerza de los grupos políticos, julio de 1979 - marzo de 2019



Fuente: El Parlamento Europeo: Hechos y cifras, Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, abril de 2019.

Nota: Las cifras correspondientes a las primeras siete legislaturas se refieren a las sesiones constitutivas del mes de julio del primer año indicado.

Constitución y disolución de los grupos políticos

Las normas de constitución de los grupos políticos se recogen en el [Reglamento interno](#) del Parlamento, que dispone que «los diputados podrán organizarse en grupos de acuerdo con sus afinidades políticas» (artículo 33). Normalmente, el Parlamento no evalúa la afinidad política entre los miembros de un grupo, que se da por sentada a menos que los diputados de que se trate indiquen lo contrario (interpretación del artículo 33). Para constituir un grupo político, se requiere un mínimo de 25 diputados al Parlamento Europeo elegidos en al menos una cuarta parte de los Estados miembros de la Unión (en la actualidad, siete). Un diputado no puede pertenecer a más de un grupo político.

Los recientes cambios introducidos en el Reglamento interno obligan a todos los miembros de un nuevo grupo a declarar por escrito «que comparten la misma **afinidad política**» (artículo 33, apartado 5). La constitución de un grupo debe notificarse en una declaración al presidente del Parlamento. En dicha declaración debe constar: a) la denominación del grupo, b) una declaración política que establezca la finalidad del grupo, y c) los nombres de los diputados que lo componen, así como de los que componen su mesa. En fecha muy reciente, el Parlamento [decidió](#) confirmar, el 17 de abril de 2019, la siguiente interpretación en relación con el requisito de la declaración política (letra b) citada anteriormente):

La declaración política de un grupo establecerá los valores que el grupo defiende y los principales objetivos políticos que sus miembros pretenden perseguir juntos en el marco del ejercicio de su mandato. La declaración describirá la orientación política común del grupo de manera sustancial, distintiva y genuina.

La definición de «afinidad política» ha sido desde hace mucho tiempo una cuestión controvertida, respaldada por el deseo de impedir la formación de grupos puramente técnicos, creados para aprovechar las ventajas que ofrece la pertenencia a un grupo. En 1999, el Parlamento [rechazó](#) la creación de un Grupo Técnico de Diputados Independientes (TDI). Tras ser impugnada, la decisión fue confirmada por el [Tribunal de Primera Instancia](#), que la consideró justificada para permitir al Parlamento funcionar adecuadamente.

Cuando, en el transcurso de la legislatura, un grupo político deje de tener el número de diputados requerido, el Presidente, con el acuerdo de la [Conferencia de Presidentes](#), podrá autorizar que siga existiendo hasta la siguiente sesión constitutiva del Parlamento, siempre que se cumplan las dos condiciones siguientes: que los diputados sigan representando al menos una quinta parte de los Estados miembros y que el grupo tenga más de un año de existencia. Esta excepción no se aplica cuando haya pruebas suficientes para sospechar que se está abusando de ella (artículo 33). El presidente debe anunciar tanto la constitución como la disolución de los grupos políticos en el Parlamento.

Los diputados no inscritos no constituyen un grupo político distinto, como ocurre en algunos parlamentos nacionales, que cuentan con un «grupo mixto». Los diputados pueden cambiar de grupo político o pasar a ser diputados no inscritos, como ocurre regularmente durante una legislatura.

Derechos de los grupos políticos y de los diputados no inscritos

Ventajas de pertenecer a un grupo político

La pertenencia a un grupo político reviste especial importancia para la asignación de puestos clave en las estructuras políticas y organizativas del Parlamento. Así, por ejemplo, las candidaturas para los cargos de presidente, de los 14 vicepresidentes y de los 5 cuestores del PE solo podrán ser presentadas por un grupo político o por el número de diputados necesario para alcanzar al menos el «umbral mínimo», que en la actualidad (junio de 2019) se define como una vigésima parte de los diputados al Parlamento Europeo, es decir, 38 diputados (artículo 15). Los diputados no inscritos pueden designar a candidatos para las **comisiones y delegaciones** (artículo 209), pero es poco probable que estos sean elegidos para cargos como los de presidentes de comisión o que sean designados ponentes para expedientes importantes. Sin embargo, los grupos políticos más pequeños también obtienen muy pocas presidencias de comisión.

La pertenencia a un grupo político también es importante en lo que respecta a la distribución del **tiempo de uso de la palabra durante los debates en el Pleno**. Para la primera parte de un debate, hay un primer bloque de tiempo de uso de la palabra que se distribuye en partes iguales entre todos los grupos políticos; a continuación, se prorratea una cuota adicional entre los grupos políticos en proporción a su tamaño. Por último se atribuye globalmente a los diputados no inscritos un tiempo calculado según las fracciones asignadas a cada grupo político (artículo 171). Del mismo modo, solo los grupos políticos o un grupo de 38 diputados (umbral mínimo) pueden solicitar la inclusión de un debate extraordinario en el orden del día del Parlamento (artículo 161).

Derechos de los diputados a título individual o de grupos de diputados que actúan conjuntamente

Aunque los grupos políticos desempeñan un papel muy importante en la vida del Parlamento, los diputados al Parlamento Europeo a título individual o varios diputados al Parlamento Europeo que actúan conjuntamente también tienen numerosos derechos, previstos en el Reglamento interno del Parlamento. Por ejemplo, aunque solo los presidentes de los grupos políticos, junto con el presidente del Parlamento, son miembros de la Conferencia de Presidentes –órgano político del

Parlamento encargado, entre otras cosas, de elaborar el orden del día de las sesiones plenarias–, se invita a un diputado no inscrito a asistir a sus reuniones, aunque sin derecho a voto (artículo 26).

Al igual que cualquier otro diputado, los diputados no inscritos pueden presentar **enmiendas** para su examen en comisión (artículo 218). Además, pueden participar, como los grupos políticos, en la **supervisión de otras instituciones de la UE**. Si actúan de forma conjunta, 38 diputados al Parlamento Europeo (una vigésima parte de los diputados al Parlamento Europeo) pueden, por ejemplo, formular preguntas al Consejo o a la Comisión con solicitud de respuesta oral seguida de debate (artículo 136), mientras que cualquier diputado puede formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a estas y otras instituciones de la Unión (artículo 138). Además, todo diputado tiene derecho a participar en el turno de preguntas a la Comisión en el Pleno (aunque conviene señalar que estas sesiones rara vez se han celebrado en los últimos años). El presidente tiene la obligación de velar, en la medida de lo posible, por que se conceda a los diputados con opiniones políticas diferentes y procedentes de Estados miembros diferentes la oportunidad de formular una pregunta a la Comisión durante dichas sesiones (artículo 137).

Los diputados pueden formular una pregunta a otro diputado mostrando una tarjeta azul durante la intervención de dicho diputado (artículo 171) y formular explicaciones de voto de un minuto como máximo (artículo 194). Además, cuarenta diputados como mínimo pueden solicitar una votación para constatar si hay **quórum**, mientras que los grupos políticos no tienen derecho a presentar una solicitud de este tipo en nombre de sus miembros (artículo 178).

Todo diputado puede presentar una propuesta legislativa en virtud de la [facultad de iniciativa](#) (indirecta) del Parlamento sobre la base del artículo 225 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) (artículo 47). Sin embargo, los **informes de iniciativa legislativa** deben ser aprobados por una comisión parlamentaria. La decisión de solicitar autorización para elaborar un informe de este tipo es elaborada por los coordinadores de los grupos políticos en la comisión correspondiente. Si bien los diputados no inscritos no participan en las reuniones de coordinadores, se les debe garantizar el acceso a la información sobre el procedimiento (interpretación del artículo 214).

Financiación y personal

El [presupuesto](#) del Parlamento Europeo es la única fuente de financiación para los grupos políticos y los diputados no inscritos. Las asignaciones a los grupos políticos y a los diputados no inscritos están sujetas a las [normas](#) establecidas por la Mesa del Parlamento. Los créditos se consignan en la partida presupuestaria 400 del presupuesto general de la Unión y ascienden a 64 millones EUR para 2019. Se destinan a cubrir los gastos administrativos y operativos de las secretarías de los grupos políticos y de los diputados no inscritos, así como los gastos relativos a actividades políticas y de información relacionadas con las actividades de la Unión.

No pueden utilizarse para financiar partidos políticos europeos (que se financian con cargo a una línea presupuestaria diferente; véase más abajo) o cualquier campaña electoral europea, nacional, regional o local, sino que deben destinarse a personal y a otras actividades parlamentarias. La Mesa asigna el presupuesto al comienzo de cada ejercicio, sobre la base del número de diputados de cada grupo (y del número de diputados no inscritos) a 1 de enero del ejercicio en cuestión, a propuesta de los presidentes de los grupos políticos.

El pago de los salarios a los asistentes acreditados de los diputados está cubierto por partidas presupuestarias independientes, y cada diputado tiene el mismo importe a su disposición para dedicarlo al pago de los asistentes independientemente del número de miembros del grupo.

(Artículo 33, apartado 4, de las [Medidas de aplicación del Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo](#))

Cambios en la composición de los grupos

Los cambios en la composición de los grupos políticos (o de los diputados no inscritos) en el transcurso del ejercicio dan lugar a una reasignación a partir del comienzo del mes siguiente, pero esta solo se produce de forma efectiva al principio del ejercicio siguiente, cuando se pagan los créditos (y, en su caso, se procede a la recuperación de las cantidades pagadas). En caso de adhesión de un diputado no inscrito a un grupo político, el saldo de los créditos no utilizados por el diputado no inscrito se transfiere, en su caso, al grupo de que se trate.

En consecuencia, si se forma un nuevo grupo político en el transcurso de una legislatura, sus asignaciones para el año natural de su constitución se financiarán en parte con las asignaciones abonadas a los diputados no inscritos que se integren en el grupo y, en parte, mediante una redistribución de las asignaciones a los grupos existentes; esta última solo surtirá efecto al principio del ejercicio siguiente, salvo decisión en contrario de la Mesa.

Cada grupo político recibe su presupuesto anual para actividades políticas y de información a principios de año y es responsable de la gestión de sus gastos. En cambio, es la Secretaría General del Parlamento la que liquida los gastos de los diputados no inscritos, bien mediante pagos directos a los proveedores, bien reembolsando a los diputados. La Dirección General de Finanzas comprueba que todos los gastos de los diputados no inscritos se ajustan a las normas y no los pagarán ni reembolsarán si no es así. Los estados anuales auditados de los ingresos y gastos de los grupos políticos, junto con los estados consolidados de todos los diputados no inscritos, elaborados por la Secretaría General del Parlamento, se presentan a la Mesa y a la Comisión de Control Presupuestario, y se publican en el sitio web del Parlamento. Hasta el 50 % de los créditos anuales no utilizados por los grupos o los diputados no inscritos podrán prorrogarse al año siguiente. Cualquier importe que supere este límite debe restituirse al Parlamento. **Los años en que se celebran elecciones al Parlamento Europeo** se dividen en dos períodos presupuestarios (del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre). En dichos años, a efectos del cálculo de la prórroga para los grupos que sigan existiendo después de las elecciones, los dos períodos semestrales se agregan y se consideran un único ejercicio financiero.

Cada grupo político cuenta con una secretaría financiada con cargo al presupuesto del Parlamento. El número y el grado de sus efectivos, en su mayor parte de carácter temporal, se determinan proporcionalmente al número de diputados del grupo. Los diputados no inscritos también cuentan con una secretaría pagada con cargo al presupuesto del Parlamento. Los grupos políticos también pueden emplear a personal contractual utilizando los fondos previstos en la partida 400, mientras que los diputados no inscritos no pueden recurrir a dichos fondos con tal fin.

Los partidos políticos europeos y las fundaciones políticas europeas

Los grupos políticos del Parlamento Europeo no son lo mismo que los [partidos políticos europeos](#). La mayoría de los partidos nacionales representados en un grupo político determinado son también miembros del partido político correspondiente a escala de la Unión; sin embargo, en algunos grupos políticos hay más de un partido político europeo (por ejemplo, en el Grupo ALDE y en el Grupo Verts/ALE). Por otra parte, un mismo grupo político puede acoger a varios partidos nacionales del mismo país. Normalmente los diputados al Parlamento Europeo pueden formar parte de un grupo político en el Parlamento, aunque no pertenezcan a un partido nacional que sea miembro del partido político europeo conexo, en las condiciones establecidas en las normas del grupo en cuestión.

Los partidos políticos europeos son (con)federaciones de partidos políticos nacionales con una misma afinidad política. El papel de los partidos políticos a escala de la Unión se establece en el artículo 10, apartado 4, del TUE y en el artículo 12, apartado 2, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, que estipula que «los partidos políticos a escala europea contribuirán a formar la conciencia política europea y a expresar la voluntad de los ciudadanos de la Unión». Así

pues, la importancia de los partidos políticos europeos para la democracia en la Unión es doble. Por una parte, representan el vínculo entre los ciudadanos de la Unión y el poder público en las instituciones europeas.³ Por otro, los partidos políticos europeos funcionan como cauces para un auténtico debate público europeo en un espacio público transnacional. Los partidos políticos europeos pasaron a un primer plano en las elecciones europeas de 2014 y 2019, cuando la mayoría de las familias políticas europeas [designaron a candidatos cabezas de lista](#) para el cargo de presidente de la Comisión Europea.

Desde julio de 2004, los partidos políticos europeos han podido recibir financiación anual del Parlamento Europeo para sus actividades a escala de la Unión. Las normas relativas a los partidos políticos europeos y su financiación se establecen en el Reglamento n.º 1141/2014, adoptado por el Parlamento y el Consejo con arreglo al procedimiento legislativo ordinario (artículo 224 del TFUE). Este Reglamento fue [modificado](#) por última vez en mayo de 2018 (véase un [briefing del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo](#) de septiembre de 2018). El máximo disponible para subvenciones a los partidos políticos europeos en 2019 asciende a un total de 50 millones EUR, frente a 32,44 millones EUR en 2018 (partida 402 del [presupuesto de la UE](#)).

Las **fundaciones** políticas europeas deben estar afiliadas a partidos políticos europeos. Su objetivo es contribuir al debate sobre cuestiones de política pública europea, entre otras cosas mediante la organización de conferencias y la realización de estudios. Pueden solicitar financiación del Parlamento a través del partido político europeo al que están afiliadas y que está representado en el Parlamento por al menos un diputado. En 2019, el presupuesto máximo disponible para las fundaciones políticas europeas ascendió a 19,7 millones EUR (partida presupuestaria 403).

REFERENCIAS PRINCIPALES

R. Corbett, F. Jacobs, D. Neville, *The European Parliament*, 9.ª edición, 2016.

T. Coosemans, *Les partis politiques européens*, *Courrier hebdomadaire du CRISP*, No 2201-2202 (2014), pp. 1-123.

A. Ripoll Servent, *The European Parliament*, Red Globe Press, 2017.

NOTAS

¹ Ripoll Servent A., *The European Parliament*, Red Globe Press, 2017, p. 38; Dinan, D., [Historiography of the European Parliament](#), EPRS, European Parliament, noviembre de 2018, p. 5.

² Ripoll Servent A., *ibid.*, pp. 190-191; Corbett R. et al., *The European Parliament*, John Harper Publishing, 9.ª edición, 2016, p. 142.

³ M. Nettesheim, *Developing a Theory of Democracy for the European Union*, en *Berkeley Journal of International Law* 23 (2005), p. 358.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento.

Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar.

© Unión Europea, 2019.

Derechos de autor de las imágenes: © Fox / Fotolia.

eprs@ep.europa.eu (contacto)

www.eprs.ep.parl.union.eu (intranet)

www.europarl.europa.eu/thinktank (internet)

<http://epthinktank.eu> (blog)

